

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25433** BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1271/2020 C en el que se ha dictado con fecha 14 de julio de 2020 auto declarando en estado de concurso a M.ª Ángeles Parrot Montserrat, con documento nacional de identidad 46007475T con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Eudald Torres Robert, mediador concursal, quien en fecha 22 de julio ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de carrer Jaume Cantarar, 2, 1er, 3a (Plaça Vella), de Terrassa (08221) y dirección electrónica [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 24 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200034339-1